CONTRATO Nº 21 /2016

Entre el **Ministerio de Educación y Cultura** (MEC), con RUC Nº 80005190-4, denominado en adelante LA CONTRATANTE, domiciliado para celebración del presente Contrato en Estrella Nº 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9º. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por la Directora General de Administración y Finanzas, Mirna Beatriz Vera Notario, con C.I.C. Nº 1.364.444, autorizada a suscribir el mismo por el Artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 8729 de fecha 22 de abril de 2016 por una parte, y por la otra la firma **"TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L."** con RUC Nº 80017742-8, denominada en adelante EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle Rio Ypane Nº 854 c/ San Carlos, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Francisco Rubén Careaga Meaurio, con Cédula de Identidad N° 792.917, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y EMBALAJE PARA TEXTOS – AD REFERÉNDUM"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro del ***"SERVICIO DE TRANSPORTE Y EMBALAJE PARA TEXTOS – AD REFERÉNDUM"***, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Transporte Internacional Guarany
Paraguay

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 220, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016 – Llamado Ad Referéndum, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal 2016, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **306.021.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2016*** **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y EMBALAJE PARA TEXTOS – AD REFERÉNDUM",** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 8729 de fecha 22 de abril de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Directora General

Ítem	Código de Catalogo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	78121502-001	Servicio de Embalaje para Kits de Textos y Guías Didácticas	Unidad	Unidad	135.683	271.365	3.474	471.362.742	942.722.010
2	78101802-999	Servicio de Transporte para Kits de Textos y Guías Didácticas	Unidad	Unidad	135.683	271.365	6.000	814.098.000	1.628.190.000
TOTAL								**1.285.460.742**	**2.570.912.010**

El monto total máximo asciende a la suma de Guaraníes Dos mil quinientos setenta millones novecientos doce mil diez.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta 31 de diciembre de 2016.

7. FORMA DE PAGO.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art.41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta

Juana Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Transporte Internacional
"Guarany S.R.L."
Tel. 581 605 Telefax: 523 940
Domingo Savio Nº 24 - San Lorenzo - Paraguay

orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los servicios proveídos; y de la presentación de la factura correspondiente, transcurrido dicho plazo la Contratante deberá pagar interés al Proveedor y la tasa de interés que se aplicará es del 0,05% mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Pliego de Bases y Condiciones; según lo establecido en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS y la lista actualizada (con la cantidad de matriculados de cada Institución detallada en el Anexo I del PBC, así como la dirección especifica, número de teléfono, y otros datos) que serán proveídas por la Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación quienes tendrán a su cargo la Supervisión del embalaje y la entrega de los Kits de libros de texto y guías didácticas para el año 2016.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La misma debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Con el objeto de velar por la seguridad de las mercaderías a ser embaladas y transportadas, ante la eventualidad de extravío o daños de los mismos durante

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Tel. 581.6[illegible] Telefax: 523 940
Domingo Savio Nº 24 - San Lorenzo - Paraguay

el periodo de almacenamiento, manipuleo, transporte y descarga, deberá presentar el **SEGURO DE CAUCIÓN CONTRA TODO RIESGO POR UN PLAZO DE 90 DIAS SOBRE EL 70%** del monto total adjudicado.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del

mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Dirección de Contrataciones del MEC, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de abril de 2016.-

TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.
PROVEEDOR

MIRNA VERA NOTARIO
Directora General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE